



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00129/2025

Pieza Administrativa Nº 120934 Letra E Año 2025 Ámbito 1728

RAF 529 FE FDO. DE FINANC. DE INSTITUC. PÚBL. DE SALUD HRU LEY 100 Fecha: 15/12/25 Apertura: 18/12/2025 12:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario: Leyes Provinciales Nº 1015, Artículo 18 Inciso I), Nº 1004 y Nº 1580, en los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 1742/15, Nº 188/23 y Nº 10/25 y sus modificatorios y complementarias, Resolución M.E. Nº 1120/24, Resoluciones OPC Nº 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto a)".

Notas de Pedido Relacionadas: 2025/529 256 -

Luis Gonzalo Peñaloza
Jefe de Depto. Contrataciones y Compras
Hospital Regional Ushuaia

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Notas de Colchon. Unidad				
>>	Colchones para cama adulto hasta 120 kg Especificaciones mínimas •Colchón adulto •Construcción de grado médico: Tricapa •Densidad variable de al menos 30 Kg/m3 (alta densidad) •Debe poseer funda con cierre perimetral con solapa protectora •Debe ser permeable al vapor de agua, poseer respiración bidireccional •Debe poseer funda impermeable, resistente al cloro •Medidas aproximadas: 80 cm de ancho, 190 cm de largo y 14 de altura CONSIDERACIONES GENERALES NOTA 1: los oferentes deberán mencionar marca, modelo, informe técnico que acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas en el anexo y todo dato conducente debiendo acompañar a la propuesta como por ejemplo folletos ilustrativos. La no presentación de características técnicas al momento de la apertura se desestimarán la oferta. NOTA 2: los valores y rangos indicados son descriptivos a modo de indicar las características del equipo a adquirir y no excluyentes, quedando a juicio de la comisión evaluadora la aprobación de lo ofertado. NOTA 3: se deberá presentar garantía de doce (12) meses contra todo defecto de fabricación. En el caso en que el equipo haga uso de la garantía, esta última deberá ampliarse el período durante el cual el equipo se encontró fuera de servicio. NOTA 4: el transporte (flete) debe estar a cargo del proveedor.	28.00
2 Colchon Hospitalario Articulado para Cama Electrica O Manual.				



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Luis Gonzalo Peñaloza
Secretaría de Dptos. Compras y Contrataciones
Hospital Regional Ushuaia

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00129/2025

Pieza Administrativa N° 120934 Letra E Año 2025 Ámbito 1728

RAF 529 FE FDO. DE FINANC. DE INSTITUC. PÚBL. DE SALUD HRU LEY 100 Fecha: 15/12/25 Apertura: 18/12/2025 12:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario: Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Inciso I), N° 1004 y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23 y N° 10/25 y sus modificatorios y complementarias, Resolución M.E. N°1120/24, Resoluciones OPC N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto a)".

Notas de Pedido Relacionadas: 2025/529 256 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Notas de Unidad				
>>	Colchones para cama adulto hasta 130 kg	2.00
	Especificaciones mínimas			
	• Colchón adulto			
	• Construcción de grado médico: Tricapa			
	• Densidad variable de al menos 43 Kg/m ³ (alta densidad)			
	• Debe poseer funda con cierre perimetral con solapa protectora			
	• Debe ser permeable al vapor de agua, poseer respiración bidireccional			
	• Debe poseer funda impermeable, resistente al cloro			
	• Medidas aproximadas: 80 cm de ancho, 190 cm de largo y 15 de altura			

CONSIDERACIONES GENERALES

NOTA 1: los oferentes deberán mencionar marca, modelo, informe técnico que acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas en el anexo y todo dato conducente debiendo acompañar a la propuesta como por ejemplo folletos ilustrativos. La no presentación de características técnicas al momento de la apertura se desestimará la oferta.

NOTA 2: los valores y rangos indicados son descriptivos a modo de indicar las características del equipo a adquirir y no excluyentes, quedando a juicio de la comisión evaluadora la aprobación de lo ofertado.

NOTA 3: se deberá presentar garantía de doce (12) meses contra todo defecto de fabricación. En el caso en que el equipo haga uso de la garantía, esta última deberá ampliarse el período durante el cual el equipo se encontró fuera de servicio.

NOTA 4: el transporte (flete) debe estar a cargo del proveedor.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Luis Gonzalo Peñaloza
de Dpto. Compras y Contrataciones
Hospital Regional Ushuaia

Apertura: 18/12/2025 12:00

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00129/2025

Pieza Administrativa N° 120934 Letra E Año 2025 Ámbito 1728

RAF 529 FE FDO. DE FINANC. DE INSTITUC. PÚBL. DE SALUD HRU LEY 100 Fecha: 15/12/25

Hospital Regional Ushuaia Apertura: 18/12/2025 12:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario: Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Inciso I), N° 1004 y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23 y N° 10/25 y sus modificatorios y complementarias, Resolución M.E. N°1120/24, Resoluciones OPC N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto a)".

Notas de Pedido Relacionadas: 2025/529 256 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA				
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.				
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.				
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.				
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.				

TOTAL :\$

Son Pesos:

Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_____)

Forma de Pago 30 (treinta) días recepción y conforme de facturas - Dto. Prov. 674/11 Art. 34

Pto. 96.- Pudiéndose efectuar pagos parciales de acuerdo a lo entregado

Plazo de Entrega: 30 días corridos una vez de comunicada Orden de Compra.

Mantenimiento de Oferta: 30 (treinta) días de cierre de cotizaciones – prorrogables Dto. Prov. 674/11

Art.34. Pto. 47

Lugar de Entrega: Dirección de Enfermería del Hospital Regional de Ushuaia, domicilio 12 de octubre N°65, de la Ciudad de Ushuaia TDF.

Domicilio de presentación de ofertas: compras.hru@tierradelfuego.gob.ar / schozas@tierradelfuego.gob.ar

Garantía de Oferta: No



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Luis Gonzalo Peñaloza
Jefe de Dpto. Compras y Contrataciones
Hospital Regional Ushuaia

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00129/2025

Pieza Administrativa Nº 120934 Letra E Año 2025 Ámbito 1728

RAF 529 FE FDO. DE FINANC. DE INSTITUC. PÚBL. DE SALUD HRU LEY 100 Fecha: 15/12/25 Apertura: 18/12/2025 12:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 l)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario: Leyes Provinciales Nº 1015, Artículo 18 Inciso I), Nº 1004 y Nº 1580, en los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 1742/15, Nº 188/23 y Nº 10/25 y sus modificatorios y complementarias, Resolución M.E. Nº 1120/24, Resoluciones OPC Nº 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto a)".

Notas de Pedido Relacionadas: 2025/529 256 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Requiere Muestra:	No			
Flete a Cargo	del proveedor			

101

101